



2019/100



I-2019-07

VII SALÓN FOTOGRAFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2019

SECCIONES:

- A. Libre, color.
- B. Libre, monocromo, según definición FIAP.
- C. Viajes, según definición FIAP.

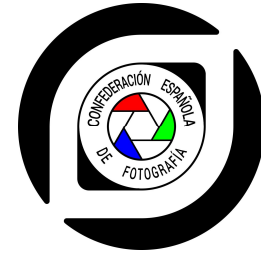
BASES:

1. La participación se realizará, exclusivamente, en formato digital y a través de la página web: <https://www.concursosdigitales.com>
2. En la misma página web se deberá rellenar el formulario de inscripción, siguiendo las instrucciones ahí indicadas.
3. Se pueden presentar un máximo de cuatro (4) imágenes en cada sección. No se puede presentar una misma imagen en más de una sección, en caso de hacerlo, el jurado no puntuará ninguna de las obras duplicadas.
4. Las imágenes deben subirse al portal de la página web en formato JPG. La dimensión máxima será de 1920 píxeles en horizontal y de 1080 píxeles en vertical, con una resolución de 72 ppi. Cada archivo tendrá un peso máximo de 1 MB. Las imágenes serán proyectadas mediante un Proyector de Alta Definición sobre plafón de 3x2 aproximadamente y además en monitor de 32” HD.
5. El precio de los derechos de inscripción será un precio único de 20,00 euros por participante, con independencia del número de secciones en que participe.

Los miembros del Fotoclub Cercle Artístic de Ciutadella se podrán beneficiar de un descuento del 25 %, por lo que la cuota de inscripción para dichos autores será de 15,00 euros. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a salonillademenorca@gmail.com



2019/100



I-2019-07

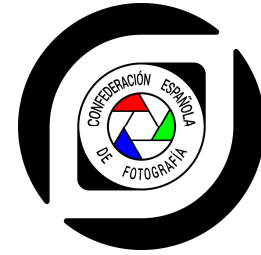
Para los participantes que acrediten tener menos de 21 años, el precio de participación será de 15,00 euros. Se considerará que el participante tiene menos de 21 años siempre que los cumpla a lo largo del año 2019. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a salonillademenorca@gmail.com, aportando documento de identificación oficial donde aparezca el nombre y fecha de nacimiento en formato pdf.

Para inscripciones de un grupo de 10 o más fotógrafos pertenecientes a un mismo fotoclub, se aplicará un descuento del 10% para cada participante, por lo que los derechos de inscripción serán de 18,00 euros por participante. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a salonillademenorca@gmail.com, aportando una lista completa con el nombre de todos los autores.

6. El pago de los derechos de inscripción se hará exclusivamente por PayPal en la cuenta fccartistic@gmail.com, una vez rellenado el formulario de inscripción y subidas las fotografías. Las participaciones registradas que no hayan realizado el pago una vez finalizado el plazo de inscripción serán excluidos del certamen.
7. EL SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2019 está abierto a la participación de todos los fotógrafos, aficionados y profesionales, de todo el mundo a excepción de las personas relacionadas con la organización y/o el jurado. Alguna participación podría ser rechazada si algún Patrocinador u Organizador considerara razonablemente que la participación no se ajusta a las normas y condiciones del Concurso.
8. Las imágenes que obtengan aceptación en el VII SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2019 puntuarán para los reconocimientos de la FIAP y de la CEF.
9. Los participantes recibirán un correo electrónico con un enlace para la descarga del catálogo en formato digital, en la fecha indicada en el calendario.
10. El hecho de participar, implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de difundir el SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” y de la fotografía en general sin



2019/100



I-2019-07

limitaciones de sistemas, medios y países y sin abonar cantidad alguna en concepto de derechos de autor. Esto puede incluir la baja resolución para su publicación en una página web.

11. Los participantes se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación de derechos de imagen de sus imágenes.
12. **Requerimiento FIAP:** "Con el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción de que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP; que FIAP utilizará cualquier medio a su alcance para esta empresa; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a someterse a los archivos originales, capturada por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones a las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales"
13. Las cuatro imágenes de un participante serán distribuidas de manera aleatoria, en cuatro tandas, en cada sección. Las decisiones del jurado son inapelables.
14. El hecho de participar en el SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL "ILLA DE MENORCA" 2019 supone la total aceptación de las presentes bases y, en particular, del reglamento de la FIAP y de la CEF. Esta aceptación será explícitamente manifestada en el formulario de participación del certamen.

PREMIOS (57premios):

1 Distintivo especial FIAP (pin azul) para el mejor autor del salón.

También en cada sección:

1 Medalla de oro FIAP.

1 Medalla de plata FIAP.



2019/100



I-2019-07

- 1 Medalla de bronce FIAP.
- 1 Medalla de oro CEF.
- 1 Medalla de plata CEF.
- 1 Medalla de bronce CEF.
- 6 Menciones de honor FIAP.
- 6 Menciones de honor CEF.

Premios especiales:

- 1 Medalla al mejor autor del salón, menor de 21 años.
- 1 Trofeo especial al mejor autor menorquín.

CALENDARIO:

Fecha tope de admisión:	20 de junio de 2019.
Fallo del jurado:	07 de julio de 2019.
Notificaciones a partir del:	25 de julio de 2019.
Entrega de premios:	06 de septiembre de 2019.
Envío del enlace del catálogo:	07 de septiembre de 2019.

JURADO:

Josep Taltavull Salord, AFIAP y ACEF.
Ramón Silvela Capó, ACEF.
Teo Arias Rodríguez, tesorero y vocal de la Junta Directiva del Fotoclub Cercle Artístic de Ciutadella.

JURADO SUPLENTE Y SALON CHAIRMAN:

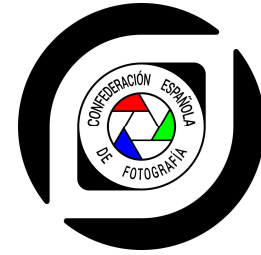
Joan Antoni Gomila Mulet, AFIAP y ACEF.

DEFINICIONES:

Fotografía en blanco y negro (monocromo): Una imagen se considera sólo blanco y negro si se da la impresión de no tener el color (es decir, contiene sólo tonos de gris que puede incluir el negro puro y blanco puro) O que da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha virado en un solo color a través de toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, oro, etc.) Una imagen en escala de grises que da la impresión de haber sido modificada por



2019/100



I-2019-07

un viraje parcial, multi-virada o por la inclusión de coloración parcial no cumple con la definición de monocromo y se clasificarán como un trabajo en color.

Fotografía de viajes: Una imagen de fotos de viajes expresa los rasgos característicos o la cultura de un país, tal como se encuentran de forma natural. No hay limitaciones geográficas. Las imágenes de los eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de temas dirigidos o contratados por la fotografía no son apropiadas. Fotos de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre el medio ambiente. Las técnicas tales como agregar, deslocalizar, sustituir o eliminar cualquier elemento de la imagen original, excepto por el recorte, no están permitidos. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, restauración de la apariencia de la escena original, y la conversión completa a monocromo en escala de grises. Otras derivaciones, incluyendo infrarrojo, no están permitidas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales.

CON LA COLABORACIÓN DE:

